



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, en la más auténtica expresión de trabajo y civismo, los habitantes del **CANTÓN ATAHUALPA**, jurisdicción de la provincia de El Oro, se congregan para conmemorar su aniversario de creación;

Que, con el aporte mancomunado de ciudadanos comprometidos y con amplia visión social, surge el **CANTÓN ATAHUALPA** proyectando nuevos derroteros de progreso y bienestar, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que identifican a tan fecunda tierra;

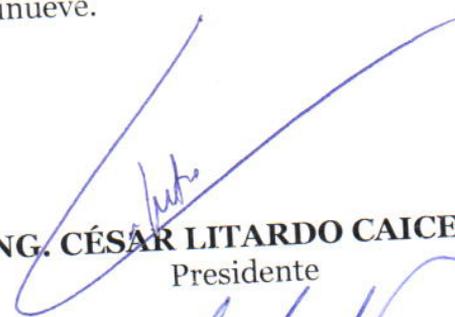
Que, la Asamblea Nacional distingue el singular esfuerzo que plasma su población, orientado a enriquecer los procesos de cambio que precisa la sociedad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un entusiasta saludo al pueblo altivo del **CANTÓN ATAHUALPA**, jurisdicción de la provincia de El Oro, motivado en la celebración de su **TRIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los seis días del mes de agosto de dos mil diecinueve.


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente


DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal